

PUB	
XXI	
INV	
PDF	
EST	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 7

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8/2/2022

No. de orden	No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación <u>LINK DE DESCARGA</u>
1	2014-00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEX OSWALDO JARAMILLO	MUNICIPIO DE PASTO (N)	AUTO DE TRAMITE No. 003/2022: OBEDECE AL SUPERIOR
2	2019-00220	POPULAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA ANGELA	MUNICIPIO DE PASTO – EMPOPASTO S.A E.S.P – INVIPASTO – CURADURIA URBANA No. 2	AUTO INTERLOCUTORIO No. 036/2022: ACEPTA RENUNCIA DE PODER - ACEPTA APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
3	2021-00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZENEIDA FLOREZ ERAZO	HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS ESE DE SAMANIEGO	AUTO INTERLOCUTORIO No. 037/2022: RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD
4	2021-00005	REPARACIÓN DIRECTA	JARO JOHAN MELO POSSO Y OTROS	NACIÓN COLOMBIANA – POLICÍA NACIONAL.	AUTO INTERLOCUTORIO No. 039/2022: ADMITE DEMANDA
5	2021-00012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	YENNY ESMERALDA MONTENEGRO LÓPEZ	AUTO INTERLOCUTORIO No. 038/2022: ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL

DECRETO 806 DE 2020, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA [8/2/2022](#) SIENDO LAS 07:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 04:00 P.M.

PARA DESCARGAR LAS PROVIDENCIA A NOTIFICAR DEBE DAR CLICK EN [LINK DE DESCARGA](#) QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Estimado usuario, si requiere comunicarse con el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto, por favor llamar al celular 312 855 8753 en el horario comprendido entre las 7:00 am – 12 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm.



SANDRA YAKELINE HORMAZA BASANTE
SECRETARIA